



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
ENERO-MARZO 2024

Bogotá D.C., abril de 2024





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ
Contratista - Administradora Pública



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL	5
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO	6
6. CONCLUSIONES	19
7. RECOMENDACIONES.....	20

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento"¹ debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, desarrolló seguimiento a la Austeridad de Gasto de la entidad para el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2024 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*".

Este informe se dará a conocer a la directora de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 –Artículo 16 "*Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al Representante Legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera*".

¹ Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 17.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*. El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público.

-Acuerdo 719 de 2018 *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 444 de 2023 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación"*.

-Decreto 062 de 2024 *"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"*.

-Plan de Austeridad de Gasto DADEP 2024- proceso Gestión de Recursos.

3. ALCANCE

El presente seguimiento consistió en verificar los pagos realizados para el I trimestre de la vigencia 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe de seguimiento, el día 9 de abril de 2024, la Oficina de Control Interno-OCI remitió correo electrónico a la Subdirección de Gestión Corporativa solicitando información relacionada al cumplimiento de las medidas adoptadas en el Plan

de austeridad del gasto para esta vigencia, donde se tuvo en cuenta los ítems seleccionados por la entidad.

Posteriormente y luego de recibir la información solicitada, la OCI verificó los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2023 y del mismo periodo del 2024 para su comparación, así como la variación y participación de las cifras para los periodos de enero a marzo. El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por esta oficina.

5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

a. Horas Extras, dominicales y festivos

El reconocimiento de las horas extras se realiza para los funcionarios de los niveles auxiliar, asistencial o técnico, dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Nómina, código 127-INSGT-02 versión 2 vigente desde el 01/10/2020, ítem 10. "Reconocimiento de horas extras".

El funcionario que tenga derecho al reconocimiento de horas extras debe solicitar autorización previa mediante el formato 127-FORGT-18-Autorización/informe horas extras, versión 3 vigente desde el 24/01/2021 y diligenciar la columna A en el mes inmediatamente anterior al mes que se esta solicitando autorización para laborar horas extras. La columna B se diligencia en el mes posterior al mes en el que se laboró las horas extras. Esta solicitud se debe radicar previamente autorizado por el jefe inmediato junto con el formato del calculo de horas extras que genere el aplicativo control de horario.

Para el I trimestre enero-marzo de 2024, se pagó un valor total de \$1.815.325 por horas extras, dominicales y festivas, diurnas (\$706.426) y nocturnas (\$1.108.899). Para el periodo no hubo compensación de horas festivas. En la tabla No. 1 se relacionan mes a mes el valor que se pagó por este concepto.

Tabla No.1. Valor horas extras pagadas I trimestre de 2024

MES	VALOR TOTAL	%	DIURNAS	NOCTURNAS
Enero	\$920.371	50.70		
Febrero	\$523.643	28.85		
Marzo	\$371.311	20.45	\$706.426	\$1.108.899
TOTAL	\$1.815.325	100%		

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC-Cifras en pesos

Comparando el primer trimestre de 2023 vs 2024, se evidencia que en el periodo enero-marzo de la presente vigencia se presentó una disminución en el valor pagado de dicho rubro, al pasar en el I trimestre de 2023 de \$2.590.434 a \$1.815.325 para el mismo periodo de 2024, equivalente al 30%.

Tabla No. 2. Valor horas extras pagadas I trimestre de 2023 vs. 2024

PERÍODO	VALOR
I Trimestre de 2023	\$2.590.434
I Trimestre de 2024	\$1.815.325
Diferencia	\$775.109

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

De acuerdo con lo informado por el área, esta indicó que solo se reconocieron horas extras a los conductores por sus funciones de desplazamientos a los directivos fuera del horario laboral.

b. Compensación por vacaciones

La Oficina de Control interno, verificó que en el Instructivo de Nómina 127-INSGT-02, versión 2 vigente desde el 01/10/2020, se tiene estandarizado las actividades a seguir en el proceso de preparación y liquidación de la nomina y seguridad social de los funcionarios, encontrando en el numeral 8, lo relacionado con la compensación de dinero de las vacaciones.

A continuación, se evidencia que para el I trimestre se reconocieron a (7) siete funcionarios el dinero de las vacaciones causadas y que no fueron tomadas, por motivo de renuncia definitiva en la entidad.

Tabla No. 3. Compensación por vacaciones I trimestre 2023/2024

PERÍODO	VALOR CANCELADO	FUNCIONARIOS
Enero-marzo 2023	\$16.627.502	3
Enero-marzo 2024	\$146.188.916	7

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En el periodo anteriormente de enero-marzo de 2023, el valor corresponde a los pagos de las liquidaciones de prestaciones sociales definitivas para tres (3) funcionarios del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

La entidad continua con las medidas adoptadas en el Plan de Austeridad del Gasto 2024, relacionadas con el programa de vacaciones dando prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados, en ningún caso, se podrá acumular vacaciones salvo que obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio; caso en el cual deberán ser tomadas en la misma vigencia y solamente se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro y/o renuncia de los funcionarios.

c. Gastos de Viáticos y gastos de viaje

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en el I trimestre 2024 no se presentaron gastos por concepto de gastos de viáticos y de viaje.

En comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023, se pagó por este concepto un valor de \$16.900.152, en el mes de enero, se cancelaron los viáticos al conductor quien transportó a la Directora de la entidad a la ciudad de Paipa, convocada por la Alcaldía Mayor (Resolución 5 de 2023); y en el mes de marzo de 2023, esta misma, fue designada para asistir al 45 Congreso de la Asociación Internacional de Desarrollo Urbano, en la ciudad de Lisboa – Portugal, por lo cual fueron pagados viáticos y gastos de transporte terrestre y aéreo, (Resolución 066 de 2023).

d. Consumo Telefonía celular

De acuerdo con la facturación de telefonía celular, el cargo fijo para el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), fue de \$327.303, con un promedio mensual de \$109.101 (tabla No.4). La entidad cuenta con dos (2) líneas activas y planes cerrados, asignados a la dirección y a la oficina de atención a la ciudadanía.

Tabla No. 4. Consumo telefonía celular I trimestre de 2024

2024	Enero	Febrero	Marzo	Total
Cargo fijo	\$108.930	\$108.930	\$109.443	\$327.303

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

Al confrontar los gastos del primer trimestre de 2023 y 2024, se evidenció que el cargo fijo mensual mantiene establece los dos periodos y no existe variación en el valor total de las dos (2) facturas.

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se informó que, desde el próximo trimestre, se mantendrá únicamente una línea destinada para la Atención a la Ciudadanía.

e. Consumo Telefonía fija

De acuerdo con las facturas emitidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A, en el trimestre enero-marzo de 2024 se presentó un consumo de \$26.085.930, con un promedio mensual de \$8.695.310 discriminados en la siguiente tabla:

Tabla No. 5. Consumo telefonía fija I trimestre de 2024

2024	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL	Promedio Mensual
Valor Factura	\$8.693.360	\$8.692.160	\$8.701.410	\$26.085.930	\$8.695.310
Variación mes	0.00%	0.00%	0.11%		

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

El comportamiento del consumo de telefonía fija se mantiene estable, al pasar de \$26.079.320 pesos en 2023 a \$26.085.930 pesos en el mismo periodo de la vigencia 2024, en razón a que este servicio se encuentra controlado para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos móviles.

f. Mantenimiento vehículos oficiales

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público, cuenta con dos (2) vehículos (OJX817 y OLN294) asignados a la Subdirección de Gestión Corporativa para el desarrollo de actividades misionales (traslados de personal y/o de bienes muebles de las diferentes dependencias, entre otros) y el apoyo en algunos eventos en los que participa la entidad.

Para el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), se evidenció un consumo de 139.77 galones por valor de \$2.164.924, adicional a los costos de mantenimientos correctivos que sumaron \$6.113.538.

Tabla No. 6. Valor combustible/Galones I trimestre 2024

Mes	Valor Combustible	Galones	Mantenimiento preventivo (taller)	Mantenimiento correctivo (taller)
Enero	\$803.103	52.07	-	-
Febrero	\$561.733	36.55	-	\$3.214.939
Marzo	\$800.088	51.15	-	\$2.898.599
TOTAL	\$2.164.924	139.77	-	\$6.113.538

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

En cuanto al comportamiento del consumo de combustible/galones, se evidenció una disminución de 149.07 galones equivalente al 51.61% y del valor del combustible en \$914.988 en relación con el mismo primer trimestre de 2023. A continuación, se presenta los detalles:

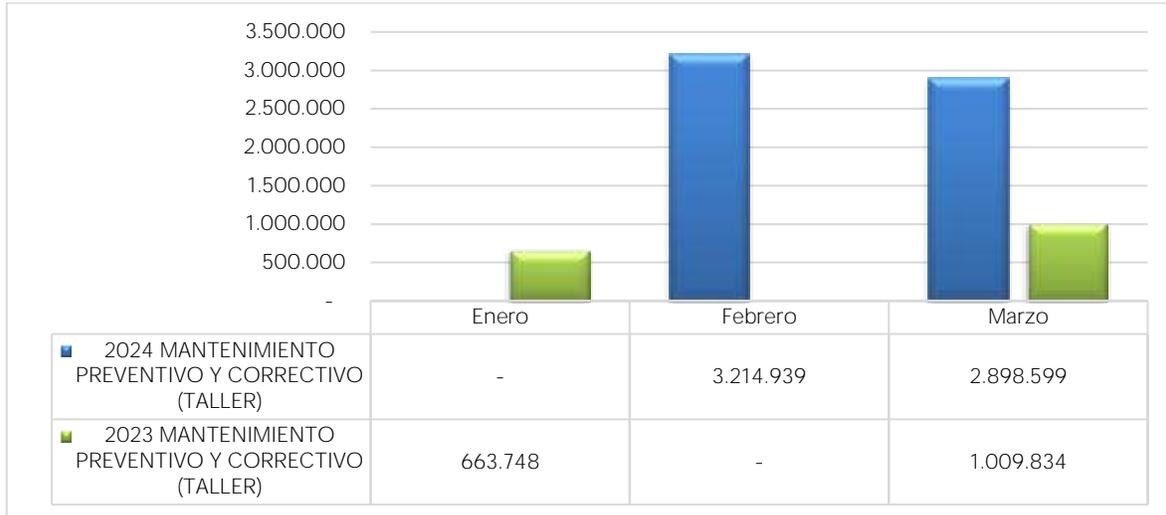
Tabla No. 7. Valor combustible/Galones I trimestre 2023 vs. 2024

Combustible	I trimestre 2023	I trimestre 2024	Comportamiento
Galones	288.84	139.77	↓ 51.61%
Valor	\$3.079.912	\$2.164.924	↓ 29.71%

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Por otra parte, los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos que tiene el DADEP, presentó en el I trimestre enero-marzo 2024 un aumento considerable con relación con el mismo período del año anterior, equivalente al 265%, pasando de \$1.673.582 pesos en 2023 a \$6.113.538 pesos en el 2024.

Gráfica No. 1. Valor combustible/Galones I trimestre 2023 vs. 2024



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

La Subdirección de Gestión Corporativa informó que “El consumo de gasolina estuvo inferior a la vigencia anterior, sin embargo, los gastos ocasionados en mantenimiento fueron mayores debido a reparaciones requeridas en el vehículo de placa OJX817. (Alternador, correa, radiador, refrigerante, tanque de agua de motor, banquero de módulo ECM, instalación y programación cuerpo de aceleración), cambio de llantas en el vehículo de placa OLN294. Debido al uso en apoyo de actividades misionales en la vigencia anterior requirió realizar reparaciones”.

g. Gasto de Fotocopiado, multicopiado e impresión

En el I trimestre 2024 se realizaron un total de 4.642 copias, distribuidas de la siguiente manera: para el mes de enero se utilizó 989 igual a 21.31%, para febrero 2.121 equivalente a 44.25% y en marzo 1.295 que equivale al 34.45% del total de fotocopias utilizadas por un valor de \$707.069.

Tabla No.8. Consumo de fotocopias I trimestre 2024

Vigencia 2024	Dependencias DADEP								Total, Fotocopias	Total Pagado
	SRI	SAI	SAF	OA J	OA P	OS	Dirección	Control Interno		
Enero	280	275	263	60	83	16	12	0	989	\$150.644
Febrero	570	585	444	310	80	20	45	0	2.054	\$312.865
Marzo	430	365	421	263	75	23	22	0	1.599	\$243.560
Total	1.280	1.225	1.128	633	238	59	79	0	4.642	\$707.069

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Durante el trimestre evaluado del año en curso, se presentó una disminución en el uso de fotocopiado al pasar de 6.877 unidades en 2023 a 4.642 en el 2024, es decir se presentó una reducción de 2.235 unidades equivalente a un 32.50%. Han aumentado las

respuestas electrónicas al servicio de los usuarios que se encuentran debidamente autorizados.

Es importante resaltar, que cada dependencia cuenta con topes mensuales de consumo de las mismas. El valor que se pagó por este concepto disminuyó en \$37.641 equivalente a 17.83 %.

Gráfica No. 2. Comportamiento -Consumo/Valor de fotocopiado I trimestre de 2023 vs. 2024



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

h. Consumo de Papelería

De acuerdo con la circular 007 de 2019 "*Implementación Estrategia cero papel*", la entidad ha realizado actividades para fortalecer la gestión interna y su uso eficiente.

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2024, se consumieron un total de cincuenta y siete (57) resmas de papel tamaño carta entre la Subdirección de Gestión Corporativa, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público y la Oficina Jurídica.

Tabla No.9. Consumo de papelería I trimestre 2024

DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	Oficio	Carta	Oficio	Carta	Oficio	Carta
Subdirección de Gestión Corporativa	0	0	0	0	0	20
Subdirección de Registro Inmobiliario	0	0	0	0	0	0
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público	0	10	0	10	0	0
Oficina Jurídica	0	0	0	0	0	15
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0	0
Oficina de Planeación	0	0	0	0	0	2
Oficina de Sistemas	0	0	0	0	0	0
Dirección	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	10	0	10	0	37

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

A su vez, en el mismo trimestre de la vigencia 2023, se gastó por este concepto un total 115 resmas lo que representa para los meses entre enero y marzo de 2024 un ahorro equivalente al 50.43%. Actualmente se mantiene la estrategia fortaleciendo la gestión interna del uso eficiente del papel, con estrategias como respuestas electrónicas, disminución de fotocopias y uso de papel reciclado.

i. Consumo Cajas menores

En el I trimestre de la vigencia 2024, se dio cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente para el manejo de la caja menor. Se siguen los lineamientos establecidos para el manejo de estas, revisando que los gastos realizados sean de carácter urgente e imprevisto y que se encuentren dentro de los rubros autorizados.

Tabla No.10. Comportamiento consumo cajas menores I trimestre 2023 vs. 2024

Caja menor	Enero	Febrero	Marzo	Total
2023	\$0	\$56.000	\$318.435	\$374.435
2024	\$0	\$122.134	\$193.200	\$315.334

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

El responsable y ordenador del manejo de la caja menor en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP realiza control en las solicitudes de gastos y compras, identificando la necesidad de la compra, confirmando la no existencia en el almacén y solicitando cotizaciones para la compra de los mismos. En comparación con el trimestre de la vigencia anterior, los gastos disminuyeron en \$59.101.

La Oficina de Control interno realizó evaluación a los mecanismos de control-caja menor y almacén con corte a marzo de 2024. Este puede ser consulto en la página web de la entidad.

<https://www.dadep.gov.co/control/auditorias-especiales>

j. Suministro del servicio de Internet

La entidad suscribió el contrato interadministrativo DADEP-CD-341-2023 con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP, el cual fue adjudicado y celebrado el día 7 de junio de 2023 por un tiempo de nueve (9) meses. Los aspectos comerciales incluyen internet dedicado 300Mbps para la Kr 30 # 25 - 90 Piso 15, Internet dedicado 128Mbps para Av. Calle 32 # 16 - 07 y canal de datos de 128Mbps para Kr 30 # 25 - 90 Piso 15, por un valor total de \$82.698.039, discriminado en facturas mensuales de \$ 9.188.670.

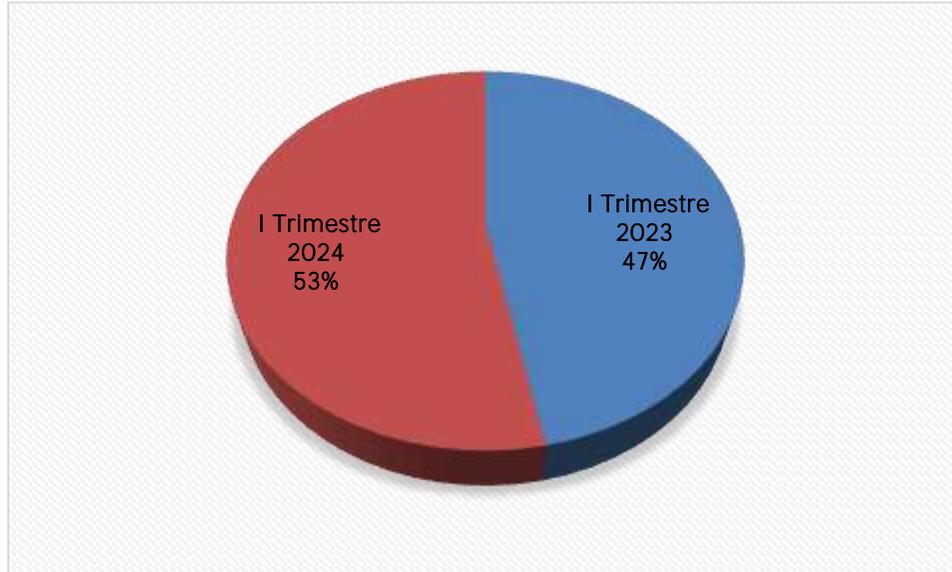
Tabla No.11. Consumo servicio de internet I trimestre 2024

I Trimestre 2024	Enero	Febrero	Marzo	Total
Edificio CAD piso 15 y casita	\$9.188.670	\$9.188.670	\$9.188.670	\$27.566.010

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Debido a la nueva suscripción de este servicio, se evidenció un aumento comparado con el trimestre inmediatamente anterior de \$3.197.190 al pasar en el 2023 de \$24.368.820 a \$27.566.010 en el 2024.

Gráfica No. 3. Comportamiento -Consumo Internet I trimestre de 2023 vs. 2024



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

k. Costos en Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en el I trimestre 2024 no se presentaron gastos por este concepto. En la vigencia 2023 para el mismo periodo tampoco se realizaron pagos de insumos para realizar mantenimiento o/y reparación de inmuebles o muebles del DADEP.

l. Suscripciones

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en la vigencia 2024, no se han realizado suscripciones; así mismo ocurrió para este mismo periodo de la vigencia 2023.

m. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente de Energía

La secretaria Distrital de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en prorrateos por área efectiva, correspondiéndole al DADEP un porcentaje del 5.03% del consumo total del edificio. Para efectos de este control, mensualmente envía los datos de gasto de energía para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización.

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa, se evidenció que el comportamiento de consumo para el I trimestre enero-marzo de 2024, fue de 42.267 KWh, con un promedio mensual de consumo de 14.089 KWh.

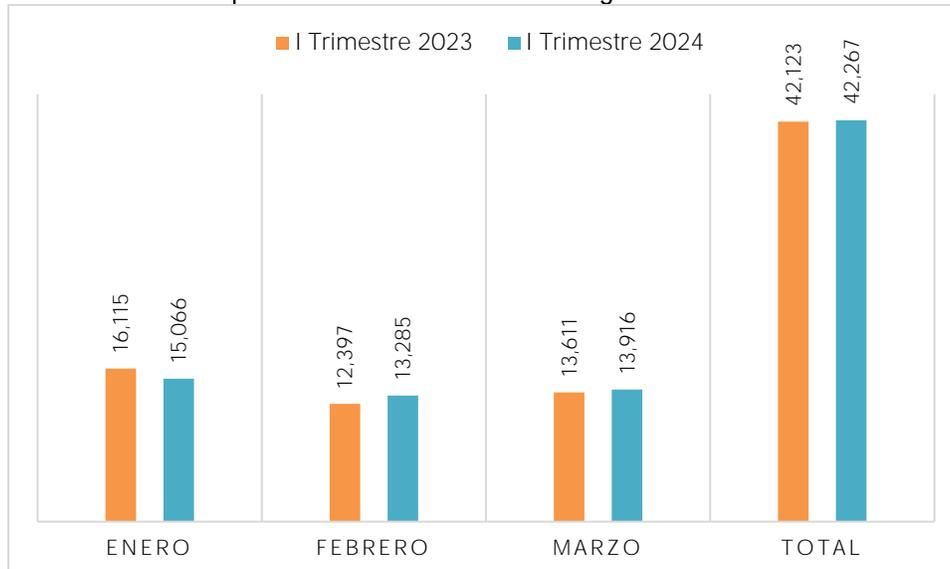
Tabla No.12. Consumo Energía I Trimestre 2024

Sede	Edificio CAD/Piso 15	Casa del Espacio Público	Total (KWh)
Enero	14.686	380	15.066
Febrero	12.875	410	13.285
Marzo	13.479	437	13.916
TOTAL	41.040	1.227	42.267

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Se analizó el consumo de energía eléctrica del I trimestre 2023 y 2024, en donde se refleja un ahorro en el mes de enero de 1.049 KWh en comparación con el periodo anterior y para los meses de febrero y marzo se incrementó en la vigencia actual en 1.193 KWh.

Gráfica No. 4. Comportamiento -Consumo de energía I trimestre de 2023 vs. 2024



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

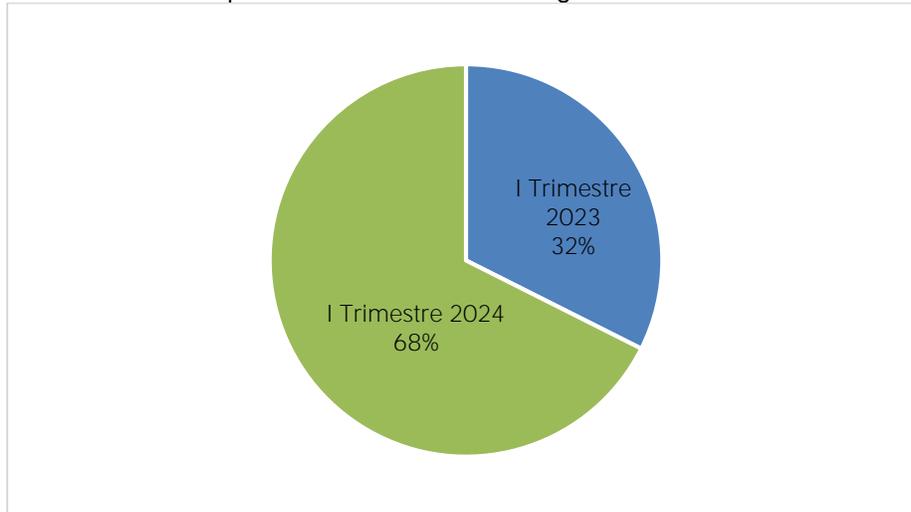
Según lo programado en el Plan de Austeridad en el Gasto 2024, se realizaron socializaciones relacionados con la importancia del recurso energético, el ahorro y su uso eficiente a los servidores y colaboradores que hacen parte del DADEP, así como actividades administrativas para garantizar sus óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas.

n. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

El consumo de agua para la sede Centro Administrativo Distrital-CAD se establece por prorrateo, tomando como base el consumo total de la factura y el índice de ocupación de cada una de las entidades que se encuentran en el edificio.

El consumo de agua para el I trimestre 2024, reflejó un aumento del 108%, al pasar de 139 m³ en 2023 a 290 m³ en la presente vigencia, la Subdirección de Gestión Corporativa indico que: *"La Secretaría de Hacienda se encuentra en revisión y reclamación por altos consumos de agua, en el trimestre se presentaron fugas que ocasionaron pérdidas de agua que incrementaron el consumo hasta que se hicieron las reparaciones y adicionalmente la falta de lluvias ha impedido que se pueda usar agua reciclada en los sanitarios incrementando el consumo de agua potable"*.

Gráfica No. 5. Comportamiento -Consumo de agua I trimestre de 2023 vs. 2024



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

o. Actividades del Plan

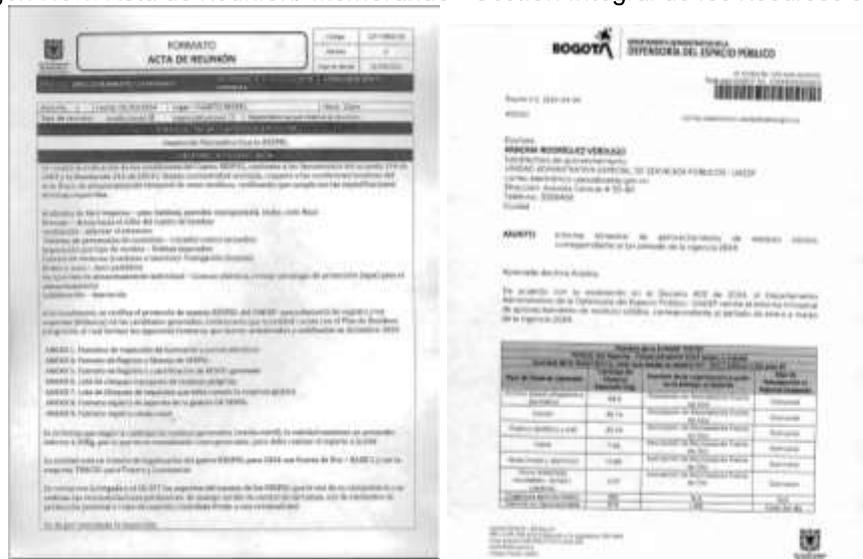
El nivel de ahorro de los gastos seleccionados en el Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público del actual Plan de Austeridad en el Gasto está vinculados a una serie de actividades armonizadas al Plan Institucional de Gestión ambiental -PIGA para la vigencia 2024, orientadas a sensibilizar a todos los servidores de la entidad, para incentivar en ellos hábitos, actitudes y comportamientos individuales frente a:

- Ahorro y uso eficiente de energía
- Ahorro y uso eficiente del recurso hídrico
- Gestión Integral de Residuos solidos

Están actividades están programadas a 30 de junio y 31 de diciembre de 2024, razón por la cual, serán objeto de seguimiento en el II trimestre de la presente vigencia.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se realizó el día 05/03/2024 la evaluación de las condiciones del cuarto RESPEL, conforme a los lineamientos normativos, respecto al sitio físico de almacenamiento temporal de los residuos, verificando el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas, así mismo se remitió a la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos -UAESP el informe trimestral de aprovechamiento de residuos sólidos correspondiente al primer periodo de la vigencia 2024 con radicado DADEP 20244050042501 del 04/04/2024.

Imagen No.1. Acta de Reunión/ Memorando- Gestión Integral de los Recursos Sólidos



Fuente: Información remitida por la Subdirección de Gestión de Corporativa.

La entidad continúa desarrollando actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas del DADEP, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos; en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios.

Imagen No.2. Día Mundial de los Humedales -Comunicaciones DADEP



Fuente: <https://www.youtube.com/shorts/GOmHNNyp80I> 2/02/2024

Imagen No.3. Campañas Institucionales I Trimestre 2024



Fuente: Comunicaciones DADEP

Imagen No. 4. Nuestro Espacio periódico edición 1-marzo 2024



Fuente: Comunicaciones DADEP- <file:///E:/BACKUP/Descargas/DADEP%20-%20Nuestro%20Espacio%20-%20Edicio%CC%81n%2001%20Marzo%201%20de%202024.pdf>

p. Otras Disposiciones

En el Plan de Austeridad en el Gasto 2024, se implementaron una serie de estrategias y acciones para contribuir a guardar los equilibrios presupuestales e incentivar el manejo austero de los recursos sin poner en riesgo el desempeño institucional estructura en tres (3) ejes temáticos definidos así:

1- Prestación de servicios y administración del personal

- La entidad tiene como base la resolución por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De igual manera previo a la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, se adelanta revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación. (Resolución 488 de 2023).

2- Administración de servicios

- Racionalización de las horas extras de todo el personal, solamente aprobadas para los conductores.
- Solo se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.
- En las capacitaciones programados por la entidad, se ha privilegiado el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de

restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.

- El uso del parque automotor es exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial. Se evita el uso de vehículos los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran.
- Se tienen establecidos topes para el número de copias de cada una de las dependencias.
- Control a través de chip para registrar el consumo de combustible diario en las estaciones de combustible contratadas para los vehículos de la entidad.
- Se tiene adoptado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS como mecanismo de control de ubicación y kilómetros recorridos.
- Racionalización del suministro de papel a las dependencias con controles de entrega.
- Los gastos de la caja menor se ciñen estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

3- Recursos naturales y sostenibilidad ambiental

- Realizar inspecciones de seguimiento y mantenimiento general a las redes eléctricas y luminarias del DADEP.
- Realizar seguimiento y verificación al pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables generados en la sede principal del DADEP localizada en el CAD.
- Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, realizando control de los consumos en los puntos hidrosanitarios de la entidad, en el periodo se realizaron inspecciones manteniendo en óptimas condiciones los sistemas de ahorro adecuados para cada punto. Se realizaron campañas de ahorro y controles a los consumos.
- Programa de ahorro y uso eficiente de energía, realizando el control de los puntos eléctricos de la entidad, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas adecuados para cada punto. Se realizan campañas de apagado de computadores y luces de toda la Entidad.

6. CONCLUSIONES

En el primer trimestre 2024 se pagó un valor total de \$1.815.325 por horas extras, dominicales y festivas; comparando el primer trimestre de 2023 vs 2024, se evidencia un ahorro de \$775.109 equivalente al 30%.

La entidad continua con las medidas adoptadas en el Plan de Austeridad del Gasto 2024, relacionadas con el programa de vacaciones dando prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados, estas deben ser disfrutadas en la misma vigencia y solamente se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro y/o renuncia de los funcionarios.

El comportamiento del consumo de telefonía fija y celular se mantiene estable, en razón a que estos servicios se encuentran controlados con planes cerrados, así como para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos móviles.

El comportamiento del consumo de combustible/galones en el primer trimestre 2024, presentó una disminución de 149.07 galones equivalente al 51.61% y del valor del combustible en \$914.988 en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos que tiene la entidad, presentaron en el primer trimestre de 2024 un aumento considerable con relación con el mismo periodo del año anterior, equivalente al 265%, pasando de \$1.673.582 pesos en 2023 a \$6.113.538 pesos en el 2024.

En el trimestre evaluado, se presentó una disminución en el uso de fotocopiado al pasar de 6.877 unidades en 2023 a 4.642 en el 2024, es decir se evidenció una reducción de 2.235 unidades equivalente a un 32.50%.

El consumo de agua para el I trimestre 2024, reflejó un aumento del 108%, al pasar de 139 m3 en 2023 a 290 m3 en la presente vigencia.

Se realizó la evaluación de las condiciones del cuarto RESPEL conforme a los lineamientos normativos y fue presentado ante la Unidad Administrativa Especial de servicios públicos -UAESP el informe trimestral de aprovechamiento de residuos sólidos correspondiente al primer periodo de la vigencia 2024.

La entidad desarrolló actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios.

7. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno considera relevante las acciones que adelanta la entidad en materia de Austeridad, no obstante, es pertinente adelantar la actualización y/o modificación del Plan de Austeridad en el Gasto 2024 versión 5, con la finalidad de adecuar las disposiciones normativas del Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público al Decreto 062 de febrero 09 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", así como la documentación interna en la que se establecen los puntos de control de cada uno de los ejes temáticos definidos.

- Actualizar la circular 007 de 2019 "*Implementación Estrategia cero papel*" con el fin de fortalecer la gestión interna del uso eficiente del papel.
- Continuar con la sensibilización a todos los servidores y colaboradores de la entidad, para incentivar en ellos hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos, relacionados a la importancia del consumo racional de los recursos y en general del uso de todo tipo de bienes y servicios.



Allan Maurice Alfisz López
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez,
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López
Fecha: abril 29 de 2024
Código: 1102703